

«SU ALTEZA NO SABE HABLAR NINGUNA PALABRA EN ESPAÑOL»: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE CARLOS DE GANTE Y LA CORTE DE BRUSELAS A TRAVÉS DE LOS INFORMES AL CARDENAL CISNEROS (1516-1517)¹

«His Highness does not Know How to Speak a Single Word in Spanish»: Some Considerations on Charles of Ghent and the Court of Brussels Through the Reports to Cardinal Cisneros (1516-1517)

Juan M. CARRETERO ZAMORA 

Universidad Complutense de Madrid
jmcarr@uclm.es

Recibido: 08-04-2024
Aceptado: 13-11-2024

RESUMEN: Desde el fallecimiento de Fernando el Católico (enero de 1516) hasta el viaje de Carlos I hacia España en septiembre de 1517 el cardenal Cisneros recibió varios informes sobre la situación de la corte de Bruselas y la personalidad del joven monarca Carlos I. Los informes confidenciales (algunos de ellos ilegibles al estar encriptados) fueron redactados por Diego López de Ayala y por el entorno del obispo Alonso Manrique

1. Juan M. Carretero Zamora, Departamento de Historia Moderna, Universidad Complutense, jmcarr@uclm.es. Este trabajo se ha realizado en el marco de los Proyectos de Investigación, «Circuitos financieros, crecimiento económico y guerra (siglos XV-XVI)» (UMA18-FEDERJA-098) y «Sistemas fiscales y construcción estatal: Castilla, centros y periferias (1250-1550)» (PID2021-126283NB-100), pertenecientes a la red temática de investigación cooperativa Arca Común (www.arcacomunis.uma.es).

de Lara. El contenido de estos informes es de gran interés para el conocimiento de la corte que en Bruselas rodeaba a Carlos I. El monarca aparece como un joven sometido a la influencia de sus consejeros de Flandes y los españoles residentes en Bruselas (Chièvres, Sauvage, Mota, etc.), educado exclusivamente en la cultura de Borgoña y que sólo se expresaba en lengua francesa. Este aspecto lingüístico constituyó un problema político en la educación de Carlos I, como ya había sido advertido en las relaciones de Fernando el Católico con el emperador Maximiliano I (1507-1515). Este problema lingüístico también afectó a las relaciones financieras entre los tesoreros españoles y los *argentiers* de Flandes.

Palabras clave: Cisneros; Carlos I; corte de Bruselas; problemas lingüísticos; finanzas.

ABSTRACT: Since the death of Ferdinand the Catholic (January 1516) until the journey of Charles I to Spain in September 1517, cardinal Cisneros received diverse reports on the situation at the Court of Brussels and personality of the young monarch Charles I. Confidential reports (some of them illegible as they were encrypted) were written by Diego López de Ayala and those around Bishop Alonso Manrique de Lara. The content of these reports is of great interest for the knowledge of the Court that surrounded Charles I in Brussels. The monarch appears as a young man subjected to the influence of his advisors from Flanders and Spaniards residents in Brussels (Chièvres, Sauvage, Mota, etc.), educated exclusively in the culture of Burgundy and who only expressed himself in the French language. This linguistic aspect constituted a political problem in the education of Charles I, as had already been noted in the relations of Ferdinand le Catholic with Emperor Maximilian I (1507-1515). This linguistic problem also affected the financial relations between the Spanish treasures and the *argentiers* of Flanders.

Keywords: Cisneros; Charles I; Court of Brussels; linguistic problems; finances.

1. UN ASPECTO PREVIO: FERNANDO EL CATÓLICO, MAXIMILIANO I Y LA EDUCACIÓN DE CARLOS DE GANTE (1509-1515)

La firma de los Acuerdos de Blois (1509) y su ratificación por las Cortes de Castilla reunidas en Madrid (1510) supusieron el fin de un periodo de inestabilidad en la política castellana abierto con la muerte de Isabel la Católica en 1504, agudizado por los desencuentros entre Fernando el Católico y el archiduque Felipe de

Borgoña-Habsburgo y el posterior fallecimiento de este último en Burgos (1506). Siempre con un común denominador: el problema sucesorio abierto en 1502, cuando las Cortes de Toledo, al reconocer como sucesora a Juana de Castilla, expusieron a la Corona sus dudas acerca de la capacidad de la futura titular del reino para poder ejercer sus funciones. Todo ello quedó ratificado en el propio testamento de Isabel la Católica² y en los intensos debates de las Cortes de Toro de 1505 (Carretero, 2006: 268-296).

Los Acuerdos de Blois-Madrid (1509-1510) constituyeron un complejísimo entramado de pactos y promesas de alianzas entre Fernando el Católico y el emperador Maximiliano, que abarcaban aspectos tan diversos como el apoyo hispánico (tanto financiero como militar) a las aspiraciones de la Casa de Habsburgo en el norte de Italia frente a los venecianos hasta las relaciones entre las cortes de Bruselas y de los reinos de España, con especial referencia a la educación del príncipe Carlos de Gante. En síntesis, en Blois y en Madrid se concluyó un acuerdo en torno a la figura del príncipe Carlos: Fernando el Católico, en nombre de la reina titular Juana de Castilla, gobernaría los reinos castellanos y Maximiliano de Austria defendería los derechos sucesorios de su nieto Carlos. El Rey Católico, sobre todo tras las Cortes de Madrid (1510), salía reforzado en tanto se aseguraba en la práctica la gobernación vitalicia de la Corona de Castilla, incluso si fallecía la reina Juana³. El problema se centró en la educación y control del futuro heredero Carlos de Gante.

Desde el origen de las negociaciones de los Acuerdos de Blois se planteó el tema de la educación del príncipe Carlos. Frente a los intereses de Bruselas de controlar al joven príncipe y educarlo al modo de Borgoña, Fernando el Católico insistió en la necesidad de que Carlos viajase a España, conociese las tierras que en el futuro gobernaría y aprendiese la lengua castellana. Ya en la temprana fecha de 1507 el Rey Católico ordenaba a su embajador ante el emperador Maximiliano que iniciase la negociación del viaje del príncipe Carlos a España⁴. Desde ese momento hasta su

2. Torre y del Cerro, 1974: 76-77, confirmando el papel central de Fernando el Católico en la política de los reinos de Castilla: «Que sean bien regidos e gobernados en paz, e la justia administrada como se deve, e los procuradores de los dichos mis reynos en las Cortes de Toledo del año de quinientos e dos... me suplicaron». En el mismo sentido, Archivo General de Simancas (AGS), Patronato Real, 10, 1, fº 2r, carta de Fernando el Católico a las altas instituciones de Castilla comunicando el fallecimiento de Isabel la Católica (Medina del Campo, 26 de noviembre de 1504).

3. AGS, Patronato Real, 70, 5, «En caso que la serenísima reyna de Castilla fallesciera desta presente vida, y aun en el caso quel dicho Católico Rey tenga hijos varones... en estos dos casos y en qualquiera dellos la administración e gobernación del dicho católico rey durará fasta quel dicho ilustrísimo príncipe de Castilla aya edad de veynte e çinco años».

4. Archives Départementales du Nord (Lille), B18828, «1507. *Instruction donnée par Ferdinand roy d'Aragon à son ambassadeur vers l'empereur Maximilien I pour presser cet empereur d'envoyer en Espagne le prince Charles d'Autriche pour y estre élevé*».

fallecimiento a comienzos de 1516 esta aspiración de Fernando el Católico será tan obsesiva como irrealizable ante la rígida oposición de la corte de Bruselas.

En efecto, las negociaciones sobre el hipotético viaje del príncipe Carlos a España fueron incesantes hasta 1515 y con frecuencia vinculadas a un intercambio con el infante Fernando. La aspiración por parte de Fernando el Católico del intercambio de los hermanos (Carlos a España y Fernando a Flandes) era muy antigua, como consta en las negociaciones de Blois de 1509, donde textualmente se decía: «De la manera de enviar al infante don Fernando a Flandes y de traer al príncipe a España⁵».

Ante las negativas de la corte de Bruselas, la política seguida por Fernando el Católico fue la de paralizar la mayor parte de los acuerdos suscritos en Blois, sobre todo, lo referido a las compensaciones en oficios y beneficios a los antiguos seguidores de Felipe el Hermoso que, no casualmente, controlaban el gobierno de Flandes y la educación del príncipe Carlos de Gante, y fueron refractarios a cualquier aproximación del Rey Católico con su nieto.

Un informe de 1515, acerca del cumplimiento de dichos acuerdos de 1509, confirmaba que apenas si Fernando el Católico había satisfecho las exigencias suscritas y derivadas de un perdón general⁶ a los que habían huido a Flandes en 1506. Sin duda, el mayor beneficiario español de todas estas peticiones era el poderoso don Juan Manuel que solicitaba que le fueran restituidos todos los oficios y beneficios de los que gozaba en época de los Reyes Católicos, entre otros, las muy rentables Contadurías Mayor y de Cuentas de la hacienda castellana, el oficio del registro real, la encomienda de Castronovo, la Gobernación de Asturias, las alcaldías de las fortalezas de Segovia, Burgos, Plasencia y Jaén, una capitanía de cien lanzas y otras prebendas menores. Entre los flamencos los mayores peticionarios fueron Chièvres (pensión de 2 000 ducados), Juan de Berghes (beneficio de 1 000 ducados), Filiberto de Veyré, mayordomo de Carlos de Gante (Escribanía Mayor de Rentas, pensión de 1 000 ducados, tenencia de Atienza y juro de 500 000 maravedíes) y Adriano de Utrecht que solicitaba un obispado o un buen beneficio eclesiástico en España⁷. También se incluían beneficios a los comerciantes de Bresse (ciudad muy vinculada a Margarita de Austria) y de Borgoña para comerciar textiles en África y la devolución a mercaderes flamencos de préstamos que había tomado en Nápoles el Gran Capitán⁸. El siguiente cuadro sintetiza otras solicitudes no atendidas por Fernando el Católico:

5. AGS, Patronato Real, 56, 43.

6. AGS, Patronato Real, 56, 43, «Item, la restitución en gracia de aquellos que tuvieron el partido del príncipe y del señor rey don Felipe, con restitución de los bienes, según lo asentado».

7. AGS, Estado, 8, f. 335, carta de Adriano de Utrecht a Fernando el Católico agradeciendo la promesa de un buen beneficio eclesiástico en España.

8. Véase el final del apéndice 1.

Tabla 1. Relación de algunos privilegios y beneficios pendientes de realizar en 1515

<i>Peticionario/beneficiario</i>	<i>Privilegios y mercedes solicitadas</i>
Príncipe Carlos de Gante	10 000 ducados para su Casa u Hôtel en Bruselas
Príncipe Carlos y emperador Maximiliano I	Oficios en Castilla a los servidores del príncipe
Maestro Pedro Ruiz de la Mota	Obispado de al menos 3 000 ducados de renta
Rodrigo de la Hoz, sobrino de Pedro R. de la Mota	Regimiento en Segovia y hábito de Santiago
García de la Mota, hermano de Pedro R. de la Mota	Oficios que poseía en época de los Reyes Católicos
Alonso Díaz de Cuevas, idem anterior	Oficio en la ciudad de Burgos
Familia y deudos de Pedro Ruiz de la Mota	Recomendados en «todas partes»
Alonso Manrique de Lara, obispo de Badajoz	Obispado de Plasencia y pensión extraordinaria
Elvira de Castañeda, madre del obispo de Badajoz	Pensión de 75 000 maravedíes
Enrique Manrique, hermano del obispo de Badajoz	Oficio en compensación del maestrazgo de Santiago
Vasco de Guzmán, criado del obispo de Badajoz	Hábito de Santiago
Protonotario de La Baume-Bresse, caballero de honra de Margarita de Austria	Buen beneficio (hijo del conde de Montrevel)
Claude Bonnard, gobernador de Béthune	Pensión de 600 ducados
Diego Flores, tesorero de Margarita de Austria	Hábito de Santiago y alguna encomienda
Andrea del Burgo	Juro de 100 000 mrs. y para ayuda compra de castillo
Charles de Poupet, señor de Lassao	Pensión de 1 000 ducados y otras rentas menores
Enrique de Nasasu	Pensión de al menos 1 000 ducados
Antonio de Villegas, secretario real	Volver a Castilla y escribanía en Consejo de Castilla

Fuente: AGS, Patronato Real, legajo 56, fasc. 43

No casualmente, en este mismo informe sobre la situación de las compensaciones a la corte de Bruselas se insistía en que parte de las pensiones ofrecidas a los dignatarios flamencos buscaba la finalidad de facilitar el viaje de Carlos de Gante a España. Más en concreto, sobre Juan de Berghes, al ofrecérsele una pensión de 1 000 ducados, se decía: «Puede muy bien servir para el efecto susodicho de embiar al príncipe». De igual manera se aludía a la posición de Chièvres: «Tiene el gobierno

de la persona del príncipe... puede bien servir para haver el consentimiento de los pueblos para embiar el príncipe en España⁹». Fernando el Católico incluso ofreció el envío a Bruselas de su nieto Juan de Aragón, hijo del arzobispo de Zaragoza¹⁰. En las instrucciones que redactó para Juan de Lanuza, embajador ante Maximiliano I, el Rey Católico volvía a insistir en la necesidad de que el príncipe Carlos viajase a España para que supiera gobernar desde joven sus reinos:

Otrosí, direys al dicho serenísimo emperador, mi hermano, que la cosa que yo más en este mundo desseo es ver çerca de mí en estos reynos al dicho ilustrísimo príncipe... por ser como es la persona que yo más en este mundo quiero y por haver de quedar en él mi memoria y sucesión, como porque desde agora querría que en mi presençia estoviesse él presente en todos los negoçios y conseios, porque aprendiese desde su tierna edad a saber gobernar, y porque conoçiesse a todos los destos reynos, y ellos a él¹¹.

Las aspiraciones de Fernando el Católico se tornaron imposibles tras el proceso de *Émancipation* de Carlos de Gante por los Estados Generales de Flandes a comienzos de 1515, en tanto el príncipe Carlos accedía a la plena autonomía política como soberano de la Casa de Borgoña. La operación beneficiaba a la corte de Bruselas (dominada por Chièvres, Sauvage, don Juan Manuel y otros notorios adversarios del Rey Católico) en detrimento de la posición de Maximiliano (compensado con una importante cantidad de dinero) y ratificando las sospechas de Fernando el Católico de que su nieto cayera bajo el influjo de los denominados «malos servidores» (Ladero Quesada, 2016: 214). No obstante, al final de sus días, el monarca intentó de nuevo un pacto con Adriano de Utrecht con el que obtener el intercambio del infante Fernando por Carlos de Gante con el objetivo de facilitar el viaje de su sucesor a España¹². Este acuerdo en sus líneas básicas es bien conocido (Ladero Quesada, 2016: 235-237). En síntesis, venía a confirmar la prevalencia del Rey Católico en la

9. AGS, Patronato Real, 56, 43 y apéndice 1.

10. Ladero Quesada, 2016: 218 y AGS, Patronato Real, 56, 38, «Viendo quanto han deseado que don Juan de Aragón, ni nieto, vaya a residir en serviçio del dicho ilustrísimo príncipe, nuestro fijo... yo embío al dicho don Juan de Aragón para que resida en serviçio del dicho ilustrísimo príncipe, nuestro fijo, y que él allá y su padre aqua le servirán con tanta affeçión y fidelidad».

11. AGS, Patronato Real, 56, 38, «El rey. Lo que vos mossén Juan de Lanuça, nuestro embaxador, haveys de dezir de mi parte prinçipalmente al serenísimo emperador, mi hermano, y después al ilustríssimo príncipe, nuestro fijo, y a la ilustríssima prinçessa madama Margarita...».

12. La idea de este intercambio del infante Fernando por el príncipe Carlos, como es sabido, se remontaba a 1504, cuando los Reyes Católicos propusieron dicho intercambio a su yerno Felipe el Hermoso; obviamente, la petición careció de éxito ante la política diseñada en torno a Carlos de Gante por su padre, claramente opuesta a los objetivos de los Reyes Católicos. Véase el reciente estudio de Pacheco Landero, 2023: 242.

Gobernación de Castilla («Todos los dyas de su vida, aunque la serenísima reyna de Castilla moriese e quel príncipe no ynpediría»), la asignación de 40 000 ducados al príncipe Carlos («Puestos en la villa de Anberes en la Feria de Pentecostés, antes del día de Sant Juan Bautista»), el control por parte de Fernando el Católico de las rentas y encomiendas de las órdenes militares («por su vida... tenga la administración dellos») y, sobre todo, el intercambio del infante Fernando — que viajaría a Flandes — por el propio Carlos de Gante que embarcaría con rumbo a España, operación que tendría lugar en mayo de 1516:

El dicho Rey Católico enbiará al ynfante don Fernando, hermano del príncipe, con naos bien dereçadas e convenientemente armadas al dicho príncipe, fasta el mes de mayo venidero del año 1516, e que luego que llegue al puerto de Flandes, o de Gelande o de Bravante antes que entre gente... el príncipe entrará en las naos y el ynfante saldrá e desenbarcará, e quel príncipe embarque solamente con su estado syn gente de armas en las naos del dicho Rey Católico¹³.

Tras la desaparición de Fernando el Católico en enero de 1516 se planteó desde España a la corte de Bruselas un asunto prioritario: el viaje del príncipe Carlos a sus reinos hispánicos. De manera oficial, desde Bruselas se informó que dicho viaje se efectuaría con carácter urgente; así quedó de manifiesto en las primeras comunicaciones desde Flandes al cardenal Cisneros, las instituciones de la monarquía, la alta nobleza y las ciudades con voto en Cortes. De hecho, la posibilidad de trasladarse el príncipe Carlos a España se planteó en Bruselas ante las noticias de la mala salud del Rey Católico desde fines de diciembre de 1515, como consta en una carta al marqués de Tarifa, donde Carlos de Gante le agradecía su fidelidad y le prometía recompensarle con ocasión de su inminente traslado a España¹⁴. En efecto, tras su

13. AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 318, ff. 9r-10v, «Traslado de la Concordia que pide el rey de Aragón. Syguense los artículos e convençiones, pactos e confederaciones entre el muy poderoso católico don Fernando, rey de Aragón, e de las Dos Seçilias, etc. de la una parte, e el ylustrisimo príncipe don Carlos, archeduke de Austria, su muy amado fijo, de la otra parte, a loor e alabança de Dios todopoderoso e de la gloriosa virgen Santa María, su madre, a utilidad de la república christiana e defension de las dichas partes concludidos e firmados».

14. AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 36, f. 5v, Bruselas, 27 de diciembre de 1515: «Agradesco la voluntad que teneys a las cosas de mi serviçio, de lo qual estava ynformado... E sed çiertos que ydo yo a esos reynos, que será muy presto plasiendo a nuestro señor, terné memoria dello para mandar mirar por las cosas que os tocaren como es rasón e vuestros serviçios mereçen». En el mismo sentido, *ibidem*, f.º 6r, carta a D. Juan Fernández de Velasco, obispo de Palencia (Bruselas, 15 de enero de 1516), agradeciendo sus consejos y avisos acerca de la sucesión de la Corona de Castilla y recomendándole permanezca próximo al cardenal Cisneros y a su hermano el Condestable de Castilla. También en esa misma fecha (*ibidem*, f. 6v) el pésame del príncipe Carlos a duquesa de Terranova por el fallecimiento del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba: «Yo le deseava ver e conosçer para me ayudar e servir de su consejo e gosar con su persona... y que os consoléys pues ay rasón para ello, asy

proclamación como rey en Bruselas, se proyectó un viaje que fue financiado por la hacienda castellana¹⁵, aunque no tuvo lugar como más adelante veremos.

2. LA CORTE DE BRUSELAS EN LOS INFORMES RESERVADOS AL CARDENAL CISNEROS (1516-1517)

2.1. *La Corte de Bruselas a comienzos de 1516: la prevalencia de los intereses de Francia y las acusaciones de corrupción general*

Poco después del fallecimiento de Fernando el Católico a finales de enero de 1516, el cardenal Cisneros empezó a recibir una serie de informes reservados, que venían a ratificar los temores del Rey Católico acerca de la educación e inclinaciones políticas de su joven nieto Carlos de Gante, así como las inquietantes informaciones acerca de los intereses políticos y ambiciones económicas de los que integraban la corte borgoñona de Bruselas y aconsejaban al príncipe Carlos, tanto de los antiguos partidarios castellanos exiliados de la época de Felipe el Hermoso como de los consejeros de origen flamenco. Estos informes se redactaron en el entorno de Alonso Manrique de Lara (obispo de Badajoz, viejo servidor de Felipe el Hermoso y capellán del joven Carlos de Gante, un personaje cercano en ese momento al cardenal Cisneros) y de Diego López de Ayala.

Sin la menor duda, las informaciones de Manrique de Lara fueron las más completas y de mayor calidad; en ellas, ante todo, destacaba que la opinión que se tenía en Bruselas de la acción política desarrollada por Cisneros desde la muerte del Rey Católico era excelente¹⁶, como así consta también en la ratificación de cardenal como responsable del gobierno de Castilla¹⁷ (14 de febrero de 1516). No obstante,

por el renombre e gloria de sus obras e fama como por la obligación que para syempre queda a todos los príncipes de España para tenerle en memoria e honrar sus huesos, e conservar e acrescentar su subçesión; e sy para consolaçión de vuestra biudez e de vuestra persona e casa deseáys que se faga algo en tanto que yo me aderesço para yr a esos reynos que será presto plasiendo a Dios, fasédmelo saber».

15. Acerca de este viaje, Carretero Zamora (2011: 187-206 y 2020: 41-46).

16. AGS, Estado, 496, 14-18, «Acá se a sabido que el señor cardenal a hecho y como se proveyó, antes que muriese el rey, de gente así de cavallo como de peones, para paçificar el reyno, y cómo proveyó en las fronteras, y en lo de África y en todas otras cosas neçesarias. Y así mismo se juntó con los grandes, y que a hecho maravillas y de todo están acá advertidos, lo qual acá an estimado y estiman en mucha manera. Su señoría gobernará en ausençia, y en presençia quando allá vaya el príncipe».

17. La ratificación de Cisneros en AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 36, fº 11r y 318, f 19v, «...que estimamos dexar en nuestra absençia, en tanto que mandabamos proveer de gobernaçión e administraçión de la justiçia desos reynos de Castilla, encomendada a vuestra persona reverendisyma, que para la paz e sosiego dellos fue santa obra e por tal la thenemos por çierto».

en todas las comunicaciones con las instituciones y elites castellanas, la corte de Borgoña subrayaba el papel de excepción reservado a la opinión de Adriano de Utrecht como «embajador» en los reinos hispánicos¹⁸. Ahora bien, en las comunicaciones reservadas entre el obispo Manrique de Lara y Cisneros tras la muerte de Fernando el Católico (posiblemente hacia febrero de 1516), se significaba que Adriano de Utrecht no gozaba de confianza en la corte de Bruselas y se consideraba cesarlo en España y retornarlo a Flandes por su mala gestión en época de Fernando el Católico:

Sepa su señoría que acá están muy mal con el deán de Lovayna, y en tanta manera que creo que le mandarán venir, y si es con causa o syn ella no sabría bien hablar en esto el obispo. Y no sabe lo cierto de lo que allá haze, más a la verdad, dende los artículos que platicó o ordenó en vida del rey cathólico, están con él tan mal que es piedad de lo oyr. El señor cardenal le aya visto y avrá sentido lo que en él ay¹⁹.

El primero de los informes remitidos desde Bruselas a Cisneros debió redactarse de manera inmediata al fallecimiento de Fernando el Católico, posiblemente a finales febrero de 1516. El propio texto contiene informaciones precisas sobre su cronología: se alude a una reunión del Consejo del joven príncipe que tuvo lugar en su cumpleaños (24 de febrero, día de San Matías), donde se decidió un inminente viaje del príncipe a España²⁰ y, sobre todo, se insistía en que Carlos de Gante ejer-

18. Ibidem, «En lo demás, el reverendo deán de Lobayn, nuestro enbaxador, os hablará largo: dalde entera fee e creença, lo qual reçebiremos de vos en muy syngular complaçençia, reverendíssimo yn Christo padre cardenal, nuestro muy caro e muy amado amigo». Ese mismo día Carlos I insistía en la misma idea en cédulas dirigidas a las altas instituciones, ciudades con voto en Cortes, alta nobleza y episcopado castellanos: «Por ende, yo vos ruego que entretanto deys favor e asystencia al reverendíssimo señor cardenal d'España e al Consejo Real para la governaçión e administración de la justiçia desos dichos reynos e señorías, como el dicho Rey Católico, mi señor, lo dexó mandado y hordenado por su testamento... E en lo demás, el reverendo deán de Lobayn, mi enbajador, os hablará o escribirá; dalde entera fee e creença, en lo qual muy señalado serviçio reçibiré» (AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 36, ff. 11v-13r y 318, ff. 18r-19r).

19. AGS, Estado, 496, 14-18. Más adelante el informe insistía acerca de dichas prevenciones hacia Adriano de Utrecht: «Bien a paresçido acá en que su señoría reverendíssima a querido que firme el deán de Lovayna junto con él las provisiones, y ásele atribuido a prudencia y virtud. Desea el obispo saber como le va con el deán, y qué es lo que siente de que acá es de ver de cómo están con él, y como ya se a dicho en este memorial querían mandar que se viniese. Mas créese que no se hará, pues el tiempo es breve. A les paresçido muy mal las provisiones que hizo de la encomienda mayor y de la clavería. Tiénenle por parçial, y por aquí ay mill cosas que se dizen dél».

20. Ibidem, «Acá se a platicado en la yda del príncipe y el día de Santo Mathía, que es a 24 de hebrero, y el mismo día que nasció el príncipe se determinó en un consejo muy de propósito a donde, hablaron todos y botaron que el príncipe nuestro señor vaya allá muy presto». No olvidemos que Carlos V nació el día de San Matías, patrono de los afortunados.

cería como «curador» de la reina Juana ante su inhabilidad y enfermedad y, en su ausencia, gobernase Cisneros. Además, se garantizaba al cardenal que, en cualquier caso, el príncipe Carlos no asumiría la Corona en Bruselas, sino en Castilla ante las Cortes, siguiendo la propia recomendación de Cisneros de hacerse proclamar monarca en Cortes y en la ciudad de Toledo²¹. Textualmente el informe subrayaba:

Así mismo, a avido plática sy se llamará rey, y también parece que al presente se deve de sobreseer en esto, que después que allá sea se hará lo mejor. Con todo, el príncipe, aunque firma príncipe, rey es y alégrase quando le llaman rey. Avrá de venir esto como lo del enperador, que el pone en sus cartas y firma Rey de Romanos, y todos le llaman y le escriven enperador²².

La descripción que del príncipe Carlos se concluía de este informe era muy preocupante. Además de no hablar castellano se le describía como un joven retraído y «empachado (cohibido) en espeçial con los españoles, lo qual es ynconveniente y lo será mucho más para quando vaya allá», carente de iniciativa propia y absolutamente dependiente de los consejos de los que rodeaban («Está muy gobernado, que no sabe hazer otra cosa ni dezir otra palabra, syno lo que le aconsejan y le dizen. Sygue mucho a su consejo y está muy sujeto a él»), en concreto de Guillermo de Cröy, señor de Chièvres («El príncipal que gobierna, y por cuya mano asolutamente se haze todo»). No obstante, lo que realmente resultaba inquietante eran el ambiente de corrupción general que predominaba en la corte de Bruselas, dominada por una codicia sin freno que se tenía como práctica habitual al margen de cualquier consideración moral. El siguiente texto nos ahorra cualquier comentario:

Mas a de saber el señor cardenal que lo príncipal que reyna çerca de la gente destas partes es la cobdiçia, porque en todos los estados, por muy religiosos que sean, no se tiene esto por pecado ni por mal... Verdad es que no ay religión que abaste ni

El emperador se consideró siempre como un hombre afortunado y tuvo especial adscripción a este apóstol elegido por el Espíritu Santo, mediante sorteo, para sustituir al traidor Judas Iscariote (Carretero Zamora, 2005:35-61).

21. *Cartas de los secretarios del cardenal fray Francisco Jiménez de Cisneros durante su regencia durante los años 1516 y 1517*, Madrid, 1875, p. 153, carta del obispo de Ávila (Francisco Ruiz): «Podrá disponer del lugar donde tenga el gobierno, y haga sus Cortes y ordene sus reynos. A mí paréceme que su alteza fuera poco a poco irse a Toledo, porque la grandeza y autoridad del lugar es más aparejado para Cortes que otro ninguno». No olvidemos que Toledo fue el lugar elegido por los Reyes Católicos en la proclamación de sus sucesores: don Juan en 1480, Isabel, reina de Portugal, en 1498 y la propia Juana de Castilla, Felipe el Hermoso y el príncipe Carlos de Gante (como titular de futuros derechos sucesorios) en 1502. Sólo excepcionalmente, en 1499, se declaró heredero al príncipe Miguel en la villa toledana de Ocaña, debido a una grave enfermedad de Isabel la Católica.

22. AGS, Estado, 496, 14-18.

bondad alguna para con los naturales de acá deste mal uso y modo. Bien es que el señor cardenal esté avisado²³.

Aunque en el informe se defendía la honradez de Jean de Sauvage, canceller de Borgoña y próximo a Carlos de Gante, lo cierto es que la corrupción había afectado a la práctica totalidad de la corte y que algunos españoles habían obtenido cargos y oficios mediante compras y sobornos («dízese que porque dieron dinero, a aun asy se cree»); incluso se insinuaba que Adriano de Utrecht no era ajeno a dichas prácticas corruptas («Y aun acá se a querido dezir que el deán de Lovayna, que allá está, aya resçibido algo»). El obispo Manrique de Lara aconsejaba a Cisneros que impidiese la provisión de cargos y oficios castellanos por la corte de Bruselas («lo qual que sería grande ynconveniente, en espeçial por lo que arriva se a dicho de la cobdiçia desta gente, que todo andaría en benta y compra») así como la provisión de obispados y otros beneficios eclesiásticos. También advertía a Cisneros de que algunos españoles habían efectuado duras críticas acerca de la Inquisición:

Acá ay algunos españoles que a días vinieron que hablan muy mal en la Ynquisición, alegando muchas exorbitançias que dizen que en ella se an hecho, y que a esta cabsa ese reyno está destruydo. De manera que es, començarán a procurar que la Ynquisición se quite o a lo menos que se desfavorezca. Y acá están muy nuevos en estas eregías... Teme mucho el obispo que este tan Santo Ofiçio reçeibirá dyminución²⁴.

Además del problema de la codicia y de las prácticas corruptas, Cisneros vio confirmado algo que era obvio: la enorme influencia de Francia y de sus intereses en la corte de Bruselas. Se subrayaba que la mayor parte de los consejeros del príncipe Carlos eran naturales de Francia, incluido el señor de Chièvres («Monsieur de Xèbres que, como está dicho que es el prinçipal del gobierno, es natural de França de padre y de madre») y, sobre todo, que el príncipe Carlos se encontraba muy dependiente de Francisco I («Tienen muy sujeto al prinçipe al rey de França, y así le escribe muy baxamente, en que le pone “vuestro humilde servidor y vasallo”»). El informe insistía en las ambiciones francesas sobre los reinos de Nápoles y Navarra; del primero se decía que el rey de Francia «tenía título muy çierto y verdadero al reyno de Nápoles, o a lo menos a la mitad» y de Navarra que en los acuerdos con Francia «que el prinçipe quedó algo obligado de restituyr a Navarra para quando lo pudiese hazer». El obispo de Badajoz concluía la necesidad de buenos acuerdos con Inglaterra: «El rey de Ynglaterra, si bien se mira, es el que a la verdad a guardado

23. AGS, Estado, 496, 14-18. Véase apéndice 2, (Opinión del señor de Xèvres y de la corte de Bruselas. Excesivo amor hacia el dinero).

24. *Ibidem*, (Críticas en la corte de Bruselas hacia la Inquisición).

mejor amistad con esta Casa... parésçele al obispo que, teniendo temor y sospecha que los franceses no serán buenos amigos, convenía travar de Ynglaterra²⁵».

Con posterioridad Cisneros recibió otros informes tras proclamarse el príncipe Carlos monarca de la Corona de Castilla. Son en su mayoría textos de difícil o imposible lectura al estar redactados bajo sistemas criptográficos. No obstante, destacaron los remitidos por Diego López de Ayala, como más adelante veremos.

2.2. *Carlos I: un monarca que sólo hablaba francés*

Al obispo le parece, y aun asy lo ha dicho acá, que deberá de tener alguna de más conversaçión, y que esto començase dende agora de comunicar y platicar a los españoles. Asymismo, su alteza no sabe hablar ninguna palabra en español, y puesto que entiende algo es muy poco; lo qual por ser muy grand daño se ha dicho acá y aconsejado en esto, mas todavía no se haze bien²⁶.

Esta afirmación, incluida en el primero de los informes remitidos desde Bruselas al cardenal Cisneros al poco tiempo de la desaparición de Fernando el Católico, venía a confirmar que el joven príncipe Carlos era, ante todo, un príncipe de Borgoña, educado en su cultura e intereses políticos y, obviamente, que sólo era capaz de expresarse en francés, la lengua propia de la dinastía de Borgoña, que conviene no olvidar era una rama de los Valois de Francia. Por tanto, esa difundida idea de un Carlos V perfectamente políglota (capaz de hablar alemán con su caballo y en español con Dios) debe ser muy matizada. Es cierto, que con el paso de los tiempos Carlos V pudo comunicarse en grado diverso en español, italiano o flamenco; pero siempre teniendo presente que el emperador sólo tuvo una lengua materna (el francés) y no fue bilingüe ni en español ni en flamenco. Ello es importante, porque la lengua es siempre un instrumento decisivo en la comprensión del mundo, en tanto todo individuo no piensa de modo abstracto, sino que lo hace a través de un lenguaje preciso, esto es, la lengua materna.

Desde su nacimiento en Gante hasta el fin de sus días en Yuste Carlos V fue ante todo un príncipe de Borgoña imbuido en su cultura, tradiciones y manifestaciones del poder político²⁷. Cuando apenas había cumplido unos meses de vida, su primera

25. Ibidem, (Necesidad de buenos acuerdos con Inglaterra).

26. AGS, Estado, 496, 14-18.

27. La idea de un Carlos V austero como un monje ante el final de sus días en Yuste no es sino un lugar común sin fundamento; su relación con la comunidad jerónima fue escasa y no siempre cordial. En realidad, Carlos V vivió en Yuste como un príncipe de Borgoña, con una amplísima corte de decenas de servidores y rodeado del lujo propio de un emperador (tapices de Flandes, alfombras turcas y de Alcaraz, relojes con raras complicaciones, lienzos de Ticiano y una selecta biblioteca con su lectura favorita *El Caballero Determinado* de Olivier de la Marche, que sintetizaba, no casualmente, el ideal caballeresco de Borgoña). Véase a este respecto García Simón, 1995: 63-98.

casa principesca como duque del Luxemburgo (Fagel, 1999: 29-63 y 2000: 115-140) reproducía el fasto de los grandes duques borgoñones: un niño de apenas unos meses estaba asistido por docenas de chambelanes, secretarios, damas, caballeros y un sinfín de servidores. A partir de los fondos de la Cámara de Cuentas de Lille²⁸ poseemos una perfecta descripción de la organización de esa primera casa ducal del futuro Carlos V. Entre otros cargos y oficios constaban: un primer chambelán gobernador (quizá Laurent de Gorrevod, señor de Bresse) con un salario de 8 000 libras y 400 más *pour son plat*, un maestro del *Hôtel* o casa ducal (Charles de Lattre), una dama de honor (Anne de Beaumont), cuatro damas de cámara, cuatro auxiliares de cámara, varios sumilleros, decenas de encargados y criados de cocina, panetería, frutería y repostería, dos tapiceros, capilla ducal (tres capellanes y tres auxiliares), dos médicos, dos boticarios, escribanos y contadores de cuentas (en torno a una veintena), 17 *huissiers d'armes* (alcaldes), cuatro porteros de cadena, una guardia ducal compuesta por una capitanía de arqueros bajo el mando de Olivier de Famart, así como doce *maîtres de requêtes*, trece secretarios, etc. Ello contrastaba con la austeridad de la corte que rodeaba al infante don Fernando, sobre todo, durante la Gobernación de Fernando el Católico, según los registros de los aposentadores reales.

Nada más llegar a Castilla, lejos de adscribirse al legado y prestigio políticos de sus abuelos los Reyes Católicos, Carlos I se presentó ante los castellanos como un hijo devoto de la figura y significación política de su padre el archiduque Felipe de Borgoña-Habsburgo, a quien presentó como modelo (Carretero Zamora, 2018: 97-113), benefactor y «mártir» en favor de los castellanos en su primera alocución en Castilla ante las Cortes reunidas en Valladolid (1518); el texto oficial, leído por el obispo de la Mota (Carlos I, como sabemos, no hablaba español), precisaba significativamente:

El rey don Felipe, su padre, vino dos veces a estos reynos; la una vez estovo un año en ellos; la segunda, con lo que se detovo en Ynglaterra, estovo nueve meses. Gastó en estos dos caminos, demás de la pérdida de su persona real, un millón de oro syn sacar destos reynos un solo real²⁹.

28. Archives Départementales du Nord (Lille), B3382, Ordenanzas de Felipe el Hermoso organizando la Casa de Carlos de Gante como duque del Luxemburgo (1501). En estas ordenanzas consta una orden del archiduque Felipe —para el control de la casa ducal durante su inminente viaje a España— dirigida a los altos responsables de Flandes: «*Monsieur veult et ordonne aussi que durant son absen de son prochain voyage d'Espagne, messieurs de son Grand Conseil, tant que maîtres des requestes, procureur général... soient comptez pour l'Ôstel de messieurs les enfans*».

29. AGS, Escribanía Mayor de Rentas, 149, Primer discurso de Carlos I ante las Cortes de Castilla (Valladolid, 9 de febrero de 1518). El texto original del discurso en Carretero Zamora, 2020: 237-243. El contexto político en Nieto Soria (2023).

Esta frase de 1518 sintetizaba a la perfección la personalidad del joven Carlos I, un príncipe educado en la cultura e intereses políticos de la Casa de Borgoña, confirmando los informes remitidos al cardenal Cisneros desde Bruselas: un joven príncipe que sólo podía expresarse en francés, rodeado de consejeros flamencos de origen asimismo francés y muy dependiente de los intereses de la Corona de Francia.

En efecto, el problema lingüístico en la educación de Carlos de Gante ya fue advertido por Fernando el Católico desde 1507 y, sobre todo, con ocasión de las negociaciones de los acuerdos suscritos en Blois en 1509. En dichos acuerdos con Maximiliano I el Rey Católico insistió en la necesidad que el príncipe Carlos se rodease en su corte flamenca de jóvenes de la nobleza española para que adquiriese la cultura y la lengua de España, y estos jóvenes españoles dominasen, a su vez, la lengua francesa de la corte de Bruselas («Item, de los hijos de los grandes que se han de enviar de la una parte a la otra para aprender la lengua³⁰»). Este proyecto inicial de la corte de España se fue atemperando con los años, sin duda por la nula voluntad de Bruselas, lo que explica que el propio Fernando el Católico al final de sus días no lo considerase prioritario («Que su alteza havrá plazer dello no lo apremiando para ello»).

En realidad, en la corte de Borgoña nunca hubo interés excesivo en que Carlos de Gante poseyera un nivel siquiera mínimo de la lengua de sus reinos hispánicos. De hecho, siempre se tuvo como prioridad el aprendizaje de la lengua común de Flandes, desde el momento que el francés era un idioma propio de sólo una parte de los territorios de Borgoña (la Wallonie y el Franco Condado) y de las elites dirigentes, todas ellas como veremos de origen francés. El emperador Maximiliano I recomendó que el príncipe Carlos aprendiese la «lengua de Brabante», sin olvidar que Adriano de Utrecht, su maestro, era un teólogo y no un humanista.

Sabemos que entre los españoles de la corte de Bruselas algunos poseían un aceptable nivel lingüístico, destacando entre ellos el obispo Pedro Ruiz de la Mota, con fama de políglota, según los informes que de él se tenían en España. Esta capacidad lingüística del obispo Mota, entre otras razones, facilitó su protagonismo en los asuntos de gobierno en Bruselas y, sobre todo, su papel en las Cortes de Valladolid (1518) donde asumió la presidencia y leyó el discurso regio. A Cisneros se le informaba que:

El maestro Mota está en esta corte y es buena persona, y se tiene por servido dél, y tiene universidades de lenguas y por esto, demás que lo meresçe, entiende en el expediente. Es servidor del señor cardenal y por tal se demuestra, mas todavía paresçe al obispo que su señoría enbiase aquí un letrado jurista viejo prudente y experimentado y de conçiencia.

30. AGS, Patronato Real, 56, 43.

Desde la proclamación de Santa Gúdula de Carlos como monarca de Castilla en marzo de 1516 y la creciente asunción desde Bruselas de importantes decisiones de gobierno de los reinos españoles, quedó evidente la existencia de dos cortes paralelas, cuya mejor definición vino dada por la independencia lingüística. Ello era evidente con el mero análisis formal de las dos firmas diferenciadas de nuevo monarca, tanto en francés («*Charles*») como en español («Yo el Rey»), con las correspondientes diferencias gráficas propias de las escrituras flamencas y castellanas.

2.3. *El grupo de poder hispánico en Bruselas y la necesidad del viaje de Carlos I a España*

Como sabemos, el cardenal Cisneros gozó de excelente información acerca de la corte de Bruselas a partir de los numerosos informes que recibió del obispo de Badajoz Manrique de Lara, de Diego López de Ayala³¹ —con las respuestas del cardenal (Cisneros, 1867)— y de otros remitentes de menor entidad política. Además de las referencias al grupo flamenco que rodeaba al príncipe Carlos, los informes también aludían a las actitudes políticas de los españoles de Bruselas y, sobre todo, a la necesidad imperiosa de la presencia del nuevo monarca en los reinos de España.

Una vez más, en los escritos de López de Ayala³² se insistía —como en los redactados a Fernando el Católico— en el papel central de Guillermo de Cröy en la corte de Bruselas, que es presentando como buen servidor de Cisneros y de Carlos I, así como hombre ajeno a las prácticas corruptas de la corte borgoñona (venta de cargos y oficios³³) y admirador de la figura de Fernando el Católico, en referencia a que se había rodeado de buenos servidores:

Dixo Xèbres quel Rey Cathólico pues hera tan sabio porque se servía dellos [servidores y consejeros]... que hera tanta su sagacidad y manera [que] jamás los puedo apartar de sy.

31. Como he señalado algunos informes de López de Ayala son de imposible lectura al estar parcialmente encriptados. Por ejemplo, AGS, Estado, 496, 19, con informaciones de la campaña de Frisia, e *ibidem*, 496, 22 con informaciones de las negociaciones de Chièvres y Sauvage con Francia y la suspensión de cualquier negocio en la corte de Carlos I hasta su retorno a Bruselas («Se partió Xèbres y chanciller para Françia y an estado los negoçios suspensos hasta su venida»).

32. AGS, Estado, 496, 19-26, donde constan estas informaciones de López de Ayala y, quizá, de otros informadores.

33. *Ibidem*, 496, 21, «Quanto a tomar los dineros y vender los ofiçios por mí averiguado tienen de no lo haser... yo a Xèbres téngole por limpio». Su opinión no era la misma de Jean de Sauvage («Aunque no lo fuese, lo será de empacho de lo que se dize»).

De las actividades de los españoles, según un correo inmediato a la festividad de Santiago apóstol de 1517³⁴, se comunicaba a Cisneros que los asuntos de España los controlaba el obispo Ruiz de la Mota en perfecta inteligencia con Jean de Sauvage, siendo su hombre de confianza García de Padilla, desplazando a los consejeros Zapata y Carvajal:

El maestro Mota señalaba las provisiones todo con el chanciller. Ayer mandó el rey que señalase con ellos don García de Padilla, de manera que Mota y el chanciller tienen ocupados los lugares de Çapata y Carvajal. Bien lo hará don García y es servidor de su señoría³⁵.

Todas estas informaciones de Diego López de Ayala están confirmadas por los registros del secretario Antonio de Villegas en cartas y provisiones dirigidas al cardenal Cisneros. En efecto, según dichos registros de Villegas³⁶, Mota, Sauvage y García de Padilla monopolizaron la expedición de documentos desde Flandes a España. En carta de Carlos I interesándose por la salud de Cisneros, y en alusión a las actividades del mismo Diego López de Ayala, el monarca subrayaba al cardenal, una vez más, el papel decisivo de Jean de Sauvage: «Mandaremos luego al nuestro gran chanciller que vea el memorial que Diego López de Ayala tiene dado y lo consulte con nos. El qual vos responderemos con la primera posta que fuere³⁷».

No obstante, al igual que en tiempos de Fernando el Católico, el principal interés de Cisneros fue concluir el viaje del príncipe Carlos a España. Si para el Rey Católico el viaje de su nieto buscaba la finalidad de controlar y educar a la manera española a su sucesor, para Cisneros el viaje era ineludible por urgencias políticas y poner fin a la inestabilidad producida en Castilla tras la muerte de Fernando el Católico y la situación del infante Fernando. La idea de viajar a Castilla del príncipe Carlos fue inmediata; en la ratificación del cardenal Cisneros como administrador de los reinos castellanos se subrayaba que el viaje se efectuaría enseguida: «En tanto que ymos en persona a los visytar, consolar, regir e gobernar, que será muy presto plaziendo a Dios³⁸».

34. Ibidem, «La fiesta de Santiago se çelebró en la capilla al modo de España. XXIII comendadores ovo a las bísperas y a la misa».

35. Ibidem.

36. AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 40. Todas las provisiones suscritas desde Bruselas hacían constar invariablemente: «Yo el rey. Registrada, Antonio de Villegas. Señalada del chanciller, e del obispo de Badajoz e don García de Padilla».

37. Ibidem, f. 8v, Gante, 19 de junio de 1517, Carlos I se interesa por la salud del cardenal Cisneros y le comunica que el memorial entregado por Diego López de Ayala será analizado por Jean Sauvage, gran cancellor de Borgoña.

38. AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 318, f. 19v, «Muy afetosamente os rogamos que, por nuestro descanso e contentamiento, en la administración de la justicia,

Esta urgencia de Cisneros se agigantó cuando desde la corte de Bruselas se quebró el acuerdo por el que Carlos de Gante no se proclamaría rey sino cuando viajase a Castilla y fuese jurado por las Cortes. El 14 de marzo de 1516, con ocasión de los solemnísimos funerales por Fernando el Católico, Carlos fue proclamado monarca de Castilla; Cisneros recomendó la venida urgente del joven monarca y su ratificación por las Cortes con la finalidad de anular el malestar creado tanto en ciertos grupos nobiliarios como por las ciudades con voto en Cortes. De hecho, recomendó que Toledo fuera el lugar de la proclamación por las Cortes por su significación política³⁹.

Hasta tu definitiva venida a Castilla, la corte de Bruselas organizó tres viajes de Carlos I entre 1516 y 1517. El primero de ellos fue proyectado para el verano de 1516, aunque no pudo llevarse a efecto⁴⁰ por el conflicto de Frisia y, como veremos, por la oposición de la corte de Bruselas. De hecho, el obispo de Santiago (Alonso de Fonseca) ofreció sus servicios en caso que desembarcara en Galicia⁴¹, así como la Junta de Guipúzcoa⁴². Según las cuentas de Alonso de Aguilar⁴³ la operación naval fue sufragada con fondos castellanos de la tesorería de Francisco de Vargas por valor de 17 500 ducados y fue dirigida por Gómez de Buitrón (Carretero, 2011: 187-202 y 2020: 41-46). Inicialmente se proyectó una gran armada de al menos 24 navíos procedentes de armadores de Azcoitia, Bilbao, San Sebastián, Bermeo, Portugalete

paçificación e sosyego dellos entendáys e trabajéys como syenpre avéys fecho, en tanto que ymos en persona a los visytar, consolar, regir e gobernar, que será muy presto plaziendo a Dios, para lo qual, con mucha diligencia se apareja».

39. Cartas de los secretarios, 1875: 153, «Podrá disponer del lugar donde tenga el gobierno, y haga sus Cortes y ordene sus reynos. A mí paréceme que su alteza fuera mejor poco a poco irse a Toledo, porque la grandeza y autoridad del lugar es más aparejado para Cortes que otro ningún».

40. De este frustrado viaje alude Mexía, 1945: 73, «El rey escribió de nuevo a España... disculpando la dilación de su venida, y dando alguna esperanza que iría para el agosto venidero; lo qual no pudo hazer assí».

41. AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 36, f^o 9r, Carlos I al arzobispo Alonso de Fonseca (Bruselas, 11 de febrero de 1516), «E asy mismo de lo que agora desís e escrevíis cerca de mi yda a esos reynos; lo qual yo, con el ayuda de Dios, entyendo poned en obra muy presto; e sy oviere de ser por el reyno de Galisia yo os lo mandaré haser saber con tiempo para que os halléys en él, en lo qual mucho servicio me haré».

42. Ibidem, Carlos I a la Junta y diputados de Guipúzcoa (Bruselas 24 de febrero de 1516), «Asy yo deseo que nuestro señor diese el tiempo tal para poder seguramente desenbarcar en esa probinçia por vuestra satisfacion y por la causa que escrivís, por lo qual y en todas las otras cosas de mi servicio deseo mucho servirme de los desa provincia».

43. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 1^a época, 251, 4, «De los maravedíes que Alonso de Aguilar rescebió para la paga del armada que este presente año de 1516 fue por el rey don Carlos, nuestro señor, a Flandes». La operación consta suscrita en Madrid el 6 de junio de 1516 y contó con la autorización personal del cardenal Cisneros.

y de las villas cántabras⁴⁴. En realidad, parece ser que sólo cuatro navíos llegaron a Flandes⁴⁵. Sin embargo, nos interesan ahora las informaciones que Cisneros obtuvo de los proyectos de viajes de Carlos I y el contexto político de la corte de Bruselas.

Cisneros, como he señalado, fue perfecto conocedor desde Madrid del primer proyecto de viaje (agosto y septiembre de 1516); de hecho, en junio de 1517 Carlos I ordenaba a Cisneros que se finiquitaran las cantidades adeudadas por el frustrado viaje de 1516⁴⁶. Quizá mayor interés político aporte las informaciones que desde Bruselas se remitieron a Cisneros acerca de las dificultades del viaje de Carlos I a Castilla. A finales de 1516 o comienzos de 1517, por las cartas de López de Ayala, el cardenal fue informado de que en Bruselas se estaba considerando que Carlos I viajaría a España de manera inminente; pero López de Ayala era de la opinión que los consejeros próximos al monarca estaban dilatando *sine die* dicho viaje con salsas expectativas⁴⁷ y era pesimista de la llegada de monarca a Castilla. Textualmente exponía a Cisneros:

Mi parecer es que desde agora piense Vuestra Señoría que no han de yr, y ansy provea, y también no desconfíe de la yda porque podría ser que vaya, lo qual tengo por muy dudoso⁴⁸.

Era evidente que tanto Chièvres como Jean de Sauvage estaban planteando una partida de ajedrez jugando con la ida a Flandes del infante Fernando como argumento para negociar el viaje de Carlos I a España, en la seguridad de que Cisneros recelaría de la operación y, de esta manera, entorpecer dicho viaje del monarca. Se advertía a Cisneros:

Xèbres y el chançiller me dixeron que si el rey por destorbo del tiempo dexasse la yda hasta el verano, que si enbyasen por el ynfante luego sy se le darían para traello acá. Yo les dije que hera muy grand yerro no yr, y que traher acá al ynfante sería

44. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, 251, 4, «Primeramente, que se an de aparejar veynte e quatro naos, las mejores y mayores que hallaredes en los puertos de Vizcaya, y Guipúzcoa e Quatro Villas, con tal que la menor sea de dozientos toneles e dende arriba».

45. AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 36, fº 39, Bruxelles 4 octubre 1516, «Aveamos mandado que el flete de las quatro naos que vinieron con vos d'España para mi viaje sean allá pagadas».

46. Ibidem, Libros de Cédulas, 40, fº 8v, Carlos I a cardenal Cisneros (Gante, 19 de junio de 1517), «Y, asy mismo, que diésedes orden como se pagasen los maestros de navíos que estuvieron el año pasado en nuestra armada de lo que les hera devydo, rogándovos lo que de nuestra parte çerca desto vos escriviere queráys conplir».

47. AGS, Estado, 496, 21, «Lo que sospecho es que segúnd el ynvierno va entrando que no partirá por el syno del tiempo y dexará la yda hasta abril».

48. Ibidem. Más adelante López de Ayala comunicó a Cisneros que tanto Chièvres como Sauvage no eran realmente partidarios del viaje del rey a Castilla.

pensar que con remediar aquel ynconveniente el rey estaría acá syn yr a Castilla, o a lo menos los de ay lo sospecharían. Que mi pareçer hera, no aviendo de yr, que proveyesen de una persona o dos de confiança quales a Vuestra Señoría pareçiese, los quales toviesen cargo del ynfante, y los que agora lo tienen, en ninguna manera conviene que lo tenga. Desto concluyo que no yremos⁴⁹».

Entre las razones que confía López de Ayala a Cisneros para explicar la meditada demora del viaje de Carlos I a España se encontraba la creencia cierta que los intereses corruptos de la corte de Bruselas estaban asegurados⁵⁰ en tanto podían controlar al monarca, que es presentado —una vez más— como un joven poco preparado, falto de voluntad y férreamente controlado por Chièvres y su poderoso clan. Aconseja a Cisneros de manera minuciosísima cómo debe proceder con el monarca una vez desembarcase en Castilla: apoderarse de la persona del rey, que Cisneros conserve y aumentase sus partidarios, que el puerto de destino fuese Santander y que controlase todos los lugares y fortalezas entre dicho puerto y Valladolid. Así mismo, aconseja a Cisneros que si no pudiese estar en Santander se traslade a Aguilar de Campoo para esperar al monarca. Dice este interesante informe a Cisneros, donde se diseñaba la operación para controlar a Carlos I lo siguiente:

Conviene mucho que luego quel rey desembarque Vuestra Señoría, antes que nadie, tome el rey en su poder para encubrir cosas que otros no es bien que conozcan, no porque él [Carlos I] aya falta syno porque está criado tan encogido y tan súbdito a estos que haze pareçer otra cosa a la verdad de lo que es. Y Vuestra Señoría conserve sus amigos y trabaje por tener más y no los pierda, y déxese vençer en lo poco para haser despúes lo mucho, y hará mucho serviçio a Dios, y al rey y a estos reynos. Y porque para apoderarse Vuestra Señoría del rey, conviene quel puerto a do oviese de desembarcar sea el venir y estar por lugares de sus amigos. El marqués de Aguilar trabaja aquí que desembarque en Santander, porque es muy mejor puerto y menos costoso y más proveydo para el carruaje... Sy Vuestra Señoría acordare de açercarse al puerto, el marqués escribe que entreguen a Vuestra Señoría sus fortalezas y lugares por los quales puede venir Su Altesa quasy hasta Valladolid. Y Aguilar es buen lugar para esperar⁵¹.

49. Ibidem.

50. Ibidem, «Segúnd se açerca el ynvierno... tengo sospecha questos han de estorbar la yda [del rey a Castilla] por ogaño por poder muy mejor robar, que no se hazen los negoçios syno de aquellos que dan».

51. Ibidem.

3. EL LENGUAJE DE LOS DINEROS: LAS CUENTAS DEL ARGENTIER RIFLART Y EL CONTROL DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DE ESPAÑA A LA CORTE DE BRUSELAS

Los informes remitidos desde Bruselas a Cisneros por Diego López de Ayala al inicio del reinado de Carlos I constituyen también una fuente valiosa de información en los ámbitos hacendísticos y financieros de la Corona de Castilla. No olvidemos que una de las primeras medidas adoptadas en Bruselas fue la suspensión de pagos a comienzos de 1516, que afectó a los grupos dirigentes castellanos⁵² y supuso un serio quebranto en los ingresos de los inversores en deuda pública (esto es, en «juros»): la Iglesia, la nobleza y las elites concejiles (en definitiva, «los poderosos», como bien definía Domínguez Ortiz), así como prebendados, oficiales y otros servidores públicos. En dichos informes, López de Ayala transmitía diversas súplicas de nobles y altos funcionarios castellanos de Bruselas rogando que no fueran incorporados a la lista de impagados y fuesen librados sus salarios y beneficios al margen de dicha suspensión general⁵³.

Como también el inicio de una política de transferencias de rentas españolas a las tesorerías de Flandes, obviamente muy lesiva a los intereses castellanos y, en menor medida, aragoneses. A ello se unió la necesidad de contar con un ágil sistema de traducción de la contabilidad entre los tesoreros españoles y el *argentier général* de Borgoña Nicolás Riflart, toda vez que fue necesario coordinar las transferencias hispánicas en lengua española y los asientos contables en Flandes en lengua francesa, así como el esencial sistema de cambios monetarios entre el numerario español y el flamenco. Vayamos, en apretada síntesis, por partes.

Si analizamos las datas o libranzas de la hacienda castellana de 1516 es fácil concluir que la llegada al poder de Carlos I conllevó hasta sus últimas consecuencias un fenómeno ya pre-dibujado en época de Fernando el Católico: el pago de salarios, pensiones y beneficios en favor de la corte de Bruselas, sin olvidar la liquidación de deudas pendientes de Felipe el Hermoso (Ladero Quesada, 2017: 275-289). Solamente para nutrir de numerario al *Hôtel* del príncipe Carlos en Bruselas se destinaron 7,8 millones de maravedíes (esto es, más de 21 500 ducados). Sobre el servicio otorgado por las Cortes de Castilla, desde Bruselas se ordenó que se depositasen en las tesorerías de Francisco de Vargas (tesorero general de Castilla) y de Luis Sánchez (su homónimo en la Corona de Aragón); es decir, Bruselas disponía de liquidez por valor

52. AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 36, fº 48, carta de Carlos I a Cisneros (Mons, 12 de mayo de 1516): «Antes que se pague es razón que se vea la calidad que son y cumplen a servicio de la católica reina y mío».

53. Entre otros, por ejemplo, AGS, Estado, 49, 19, Diego López de Ayala a Cisneros en recomendación de don Juan de Aragón («Suplicándole no sea puesto en el número de los que a quien no se pagan los salarios»).

de 133 000 ducados (Carretero Zamora, 2023: 44). Una parte sustancial del dinero adscrito al tesorero Francisco de Vargas fue transferido a Bruselas en beneficio de la tesorería del *argentier général* de Borgoña Nicolás Riflart. Una vez más, López de Ayala comunicaba a Cisneros que en Bruselas estaban recibiendo mucho dinero de Vargas procedente de servicio de las Cortes de Castilla y de remesas de América⁵⁴. Sin carácter exhaustivo, sólo en 1516, se remitieron a Bruselas entre otros: 26 000 ducados para la casa de Germana de Foix, otros 45 000 para saldar deudas en Italia (negociado en Lovaina en junio de 1516) y 75 000 complementarios para sostener el *Hôtel* de Carlos I en Bruselas.

Todo este sistema de transferencias financieras desde Castilla y, en menor medida desde Aragón, a las arcas de los *argentiers* de las Cámaras de Cuentas de Flandes originó la necesidad de traducir los textos contables flamencos redactados en lengua francesa al castellano, así como dominar los mecanismos de cambio monetario entre el valor de las cantidades enviadas desde Castilla (por lo común, en ducados) y su liquidación en moneda de Flandes (generalmente en libras). Como en su mayor parte estas transferencias se efectuaban mediante el sistema de letras de cambio negociables en las ferias y plazas financieras flamencas (sobre todo, en la feria de Pentecostés de Amberes) el papel de los mercaderes y cambistas flamencos y españoles fue capital en tanto traductores de la real hacienda.

Sin duda, el mejor ejemplo sea las transferencias que recibió el *argentier général* de Flandes Nicolás Riflart, cuya contabilidad es de enorme calidad tanto por el volumen alcanzado como por la tipología de los cambios, libranzas asentadas en sus cuentas y su misma cronología (1516-1520). En esos años las transferencias financieras españolas asentadas en los libros contables de Riflart ascendieron a la fabulosa cantidad de un millón de ducados o 1,9 millones de libras moneda de Flandes, destacando las transferencias del tesorero de Castilla Vargas (811 460 libras), el tesorero de Aragón Luis Sánchez (273 863 libras), Alonso Gutiérrez de Madrid (un hombre de negocio bien situado en la real hacienda con 223 452 libras) y el secretario real y tesorero de la Cruzada Juan de Vozmediano que remitió 187 031 libras.

Más en concreto, solamente durante la estancia en Bruselas de Carlos I (desde mayo de 1516 hasta su venida a España en otoño de 1517) el *argentier* Riflart asentó, entre otras, las siguientes remesas enviadas desde España mediante letras de cambio:

54. AGS, Estado, 496, 21, donde textualmente se decía: «Estos toman aquí mucha suma de dineros del thesorero [Vargas], por los quales le libran en el servicio y en las Yndias». Más adelante, López de Ayala comunicaba a Cisneros que se esperaba en Bruselas un correo con información sobre rentas españolas, pero que aún no había llegado porque había hecho escala en Inglaterra: «La relación de las rentas no es llegada... sabemos que tocó en Ynglaterra; hasta oy no es llegado». Asimismo, AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas, 318, f. 64, Carlos I a Cisneros (Bruselas, 23 de junio de 1516), donde se ordenaba al cardenal que reservase dinero procedente de la Casa de La Contratación de Sevilla y del servicio ordinario de las Cortes.

Tabla 2. Relación de las remesas procedentes de España
asentadas en la tesorería de Riflart (1516-1517)

<i>Emisor de la letra de cambio</i>	<i>Intermediario financiero (banquero)</i>	<i>Valor de la letra</i>
Marqués de Tarifa	Préstamo ⁵⁵ al emperador Maximiliano I	30 000 libras
Tesorero Francisco de Vargas	Damián Palavecino (mercader de Brujas)	13 600 ducados
Tesorero Francisco de Vargas	Julián de Grimaldo (banquero genovés)	3 000 ducados
Letras de España (sin especificar)	Jacques Dora (mercader de Brujas)	2 000 ducados
Tesorero Francisco de Vargas	Paul de Negre (mercader de Brujas)	2 000 ducados
Cardenal Francisco de Cisneros	Gómez de Buitrón (armador vizcaíno) ⁵⁹	19 190 libras
Tesorero Luis Sánchez	50 % para Maximiliano I y resto para Riflart	38 240 libras
Tesorero Luis Sánchez	Ingreso directo en tesorería de Riflart	48 250 libras
Tesorero Francisco de Vargas	Juan Zapata (sobrino de Vargas)	37 000 libras
Tesorero Luis Sánchez	Letra del mismo Sánchez en Middelburg	28 125 libras

Fuente: Archives Départementales du Nord (Lille), Chambre des Comptes, B3336, «*Recepte faite par le dit argentier [Riflart] des deniers venans des trésoriers et autres officiers du roy en ses pays et royaulme d'Espagne*»

El *argentier* Nicolás Riflart asentaba dichos ingresos en sus libros contables⁵⁷, obviamente, siempre en legua francesa. Por ejemplo, un envío de 3 400 ducados que Francisco de Vargas consta en las cuentas de Nicolás Riflart:

*Du seigneur licenciado Francisque de Barghas, conseiller du roy et son grand trésorier des Espagnes la somme de trois mil quatre cens ducatz d'or du pris de trente sept solz, six deniers de deux groz monnai de Flandre... par le ditte lettre faite a Valladolid*⁵⁸.

Veamos un segundo y último modelo de asiento de cantidades remitidas desde España a Flandes. Se trata de una transferencia a Riflart realizada por el tesorero Alonso Gutiérrez de Madrid por valor de 44 174 ducados, equivalente en moneda de Flandes a 82 827 libras:

Du seigneur Alonso Gottiere de Madril, trésorier de Castille, la somme de quarente quatre mil cent soixante quatorze ducatz d'or et demy, qui rebiennent à la somme

55. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, 1283, «Marqués de Tarifa: de Alonso Cabellos, criado del marqués de Tarifa, 30 000 libras de 40 gruesos cada libra, moneda de Flandes. No dize en qué día, y son prestadas al Emperador para se los pagar en España: 30 000 libras».

56. Este armador vizcaíno organizó el frustrado primer viaje de Carlos I de Flandes a España y consta en los informes que desde Bruselas López de Ayala remitió al cardenal Cisneros, como agente que trasladaba «cédulas» (letras de cambio) a Flandes por transporte marítimo con escala en Londres.

57. Archives du Nord (Lille), Chambre des Comptes, B3336.

58. *Ibidem*.

de quatre vingtz deux mil huit cens vingt sept livres, trois solz, neuf deniers... par le commandement et ordonnance du seigneur roy et en vertu d'une autre son lettre signée de sa main.

Nicolás Riflart concluyó su mandato como *argentier général* en 1523 y fue sustituido por el tesorero Juan de Adurza. En ese momento, desde España se solicitaron los libros contables de Riflart que, al estar redactados en francés, fueron traducidos al castellano («*que romançamos*») por Jacques Le Roi («El Rey»), secretario de Carlos V, y el mercader vecino de Burgos Alonso de Cisneros. En la certificación final, ambos traductores afirmaban que:

Acabamos de sacar de tres libros que se enbiaron de Flandes a su magestad, firmados de los ofiçiales y auditores de la Cámara de Lila *en letra francesa*, todos los cargos de maravedíes y otras cossas que el argentier de su magestad Nicolás Ryflart reçebió todo el tienpo que tubo el dicho cargo de argentier, hasta que lo dexó y entró en su lugar Juan de Adurça⁵⁹.

En definitiva, el problema idiomático entre Bruselas y España no sólo radicó en un problema cultural o de comunicación, sino que conllevaba importantes consecuencia en el orden político, toda vez que el francés —lengua propia de la dinastía Borgoña, una rama Valois— constituía también una lengua política, tanto en el ámbito administrativo como de concepción de los intereses políticos de la nueva dinastía: era una dinastía de raíz francesa, con una corte dominada por personajes de tradición francesa y muy proclive a los dictados e intereses de la Corona de Francia. Esta realidad también se proyectó en el ámbito hacendístico y financiero desde comienzos de 1516, cuando las enormes necesidades de liquidez y de crédito de la hacienda de Bruselas obligaron a ingentes transferencias monetarias entre las tesorerías españolas y los *argentiers* flamencos. Ello condujo a la necesidad de diseñar mecanismos de traducción de las cuentas flamencas (en francés) a las españolas, así como de los cambios monetarios (de libras a ducados o maravedíes), técnicas en las que colaboraron mercaderes flamencos y españoles acreditados en las plazas mercantiles y financieras de Flandes.

59. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, 1283, Burgos, 8 de octubre de 1523, «Relación sacada de tres libros que se enbiaron de Flandes a su magestad de la Cámara de Cuentas de Lila de la cuenta que se tovo con Nicolás Riflarte, argentier de su magestad, de todo el tienpo que tovo el dicho cargo hasta que le dexó; e las partidas que se sacaron que, tocantes al cargo del liçençiado Vargas, e thesorero Luys Sánchez, e Alonso Gutiérres e otras personas castellanas, que romançamos yo maestre Jaques el Rey, secretario de su magestad, e Alonso de Cisneros, vezino de Burgos».

APÉNDICE 1

*Relación de las pretensiones sobre beneficios, pensiones y privilegios sobre la Corona de Castilla, que flamencos y españoles de la Corte de Bruselas presentaron a Fernando el Católico en cumplimiento de los acuerdos sobre la Gobernación de Castilla (1515)*⁶⁰.

AGS, Patronato Real, legajo 56, n.º 43.

[*Pago de deudas pendientes de Felipe el Hermoso*]

Primeramente, del servicio que se dio al señor rey don Felipe, a lo menos se dé alguna suma para satisfacción de los acrehedores del señor rey don Felipe que son en Flandes, y para redimir aquellas cosas que allí son empeñadas⁶¹.

[*Incremento de las rentas y beneficios al príncipe Carlos*]

Item, que aquellos 10 000 ducados que se han de pagar más al príncipe [*Carlos*] después de consumado el matrimonio se pague desde agora, porque más decentemente pueda mantener su estado⁶².

Item, que se dé a César⁶³ y al príncipe la nominación de algunos officios y beneficios destos reynos fasta cierta suma para la subvençión de los servidores del príncipe⁶⁴.

[*Beneficios para Pedro de la Mota y su familia*]

Item, para el doctor maestro Mota se pide que sea proveydo de un obispado de 3 000 ducados y que le sea restituydo el arcidiano de Albana, del qual fue privado por el Rey Cathólico⁶⁵. E para Rodrigo de la Hoz, su sobrino, se le dé el ábito de Santiago, como lo tiene su hermano, y que se le dé un regimiento en Segovia. E para Garçía de la Mota, su hermano, que pueda conseguir los officios que conseguía en tiempo de la reyna doña Ysabel, y que le sea reservado al dicho Garçía el ábito y

60. Se trata de una edición abreviada.

61. Respuesta: «Que este servicio se ofreció al rey y a la reyna, y que todo y mucho más que aquello se ha consignado a la paga de las deudas destos reynos».

62. Respuesta: «Que se cumpla lo contenido en el Tratado [*Blois, 1509 y negociaciones siguientes*], y que las deudas no dan lugar a más al presente».

63. Maximiliano I de Austria.

64. Respuesta: «Que es necesario que estas cosas todas estén enteras en la Gobernación para la paz, y sosiego y buena gobernación del reyno».

65. Respuesta: «Que su altesa le proveerá de algunos beneficios, y que su altesa no le privó del dicho arcidiano».

encomienda de Santiago que tiene su padre. Y para el otro su hermano, el menor⁶⁶, que está en servicio del Rey Cathólico, que se le dé algún officio en la ciudad de Burgos. Y el padre, y hermanos y parientes del dicho Mota sean havidos por encomendados en todas partes.

[Beneficios para el obispo Alonso Manrique de Lara y familia]

Item, que el obispo de Badajoz, que está en servicio del príncipe, que por el rey don Felipe fue proveydo del obispado de Plazencia, ahunque no hubo efecto por su muerte, sea proveydo de mejor obispado; y entretanto se le dé alguna pensión para que mejor sirva al príncipe⁶⁷. Y sea mantenido en la posesión de su obispado de Badajoz, quitados los impedimentos que le ha puesto Juan Rodríguez de Fonseca por las tercias del dicho obispado, según forma de suplicación.

E para la condesa de Paredes⁶⁸, madre del dicho obispo, que se le dé la pensión de 75 000 maravedís que tenía cada un año del rey e de la Reyna doña Ysabel, pagando lo que se le deve de lo passado, según el memorial de la dicha condesa. E para Pedro de Ortega, jurado, que fue largamente detenido en carçel y después desterrado, aora que sea restituydo en la primera libertad. E para don Enrique Manrique, hermano del dicho obispo, que sin causa fue privado de la governación del maestradgo de Santiago de la provincia de Castilla, que a lo menos se le dé algún buen officio, pues siempre ha sido y es servidor del rey. E para don Pedro Manrique, hijo de don Rodrigo, que sea nonbrado en el indulto, porque su padre es servidor del rey. Y para Vasco de Guzmán, que está con el dicho obispo, se le dé el ábito de Santiago.

[Honosres a oficiales de Margarita de Austria]

Item, para el prothonotario de La Baume, hijo del conde de Montrevel⁶⁹, cavallero de la honra de la ilustrísima Madama Margarita, que sea proveydo de algún buen beneficio.

Item, para Diego Flores, thesorero de Madama, que con la cruz de Santiago sea proveydo de alguna encomienda por contemplación de Madama.

[Privilegios y donaciones a don Juan Manuel]

66. Alonso Díaz de Cuevas.

67. Respuesta: «Que su altesa le proveyó de la yglesia que tiene, y sirviendo bien, havrá memoria dél». Como sabemos, Manrique de Lara fue promovido en 1516 al obispado de Córdoba, en 1523 al arzobispado de Sevilla y en 1531 al cardenalato con el título de los Santos XII Apóstoles. Inquisidor general entre 1523 y 1538.

68. Elvira de Castañeda.

69. La familia borgoñona Baume-Montrevel era originaria de Bresse; de ahí, su vinculación con Margarita de Austria.

Item, para don Juan Manuel que se le restituya todas las cosas que le fueron otorgadas en los tiempos de la reyna doña Ysabel y del rey don Felipe⁷⁰. Conviene saber: que sea caballero de honor de la reyna; que tenga la Contaduría Mayor principal de Castilla y la otra que se llama de Cuentas de las Rentas que se llama de 11 mil al millar; el ofiçio del registro; la encomienda de Castronovo y lo que tenía en las mesas de las órdenes⁷¹; la governaçión de Asturias con aquello que el rey anexó y juntó a Valençia; las fortalezas de Segovia, de Burgos, de Plazençia y de Jahén con el ofiçio de alguazil mayor; y la capitania de çien lanzas y todas aquellas cosas que tenía monseñor de Vila, así en España como en las islas, porque fueron conçedidas al dicho don Juan Manuel por muerte del dicho monseñor de Vila.

[*Privilegio de juro a Andrea del Burgo*]

Item, para miçer Andrea de Burgo que se le confirme su privilegio de los çien mil maravedíes de juro, y que se le pague lo que se le deve y que se le dé licençia de venderlos para comprar un castillo, o que el rey le ayude de algún dinero para la dicha compra⁷².

[*Secretario Antonio de Villegas*]

Item, para Anthonio Villegas, secretario del César, que desea volver a España; que plega al Rey Cathólico fazerlo uno de los escrivanos del Consejo de Castilla⁷³.

[*Pensión al señor de Chièvres para que favorezca el viaje del príncipe Carlos a Españal*]

Item, para monseñor de Chièvres, que tiene el gobierno de la persona del príncipe y gran parte de aquellas tierras de Flandes a su voluntad, y tiene el amor del príncipe y Madama, que se le ordene una pensión de 2 000 o a lo menos de 1 500 ducados, porque puede bien servir para haver el consentimiento de los pueblos para embiar el príncipe en España, y que se le pague por lo pasado.

70. Respuesta: «Que en tiempo de la reyna no tenía más de lo que agora tiene; que lo que hubo en tiempo del rey, que gloria haya, se quitó injustamente a otros que lo tenían muy bien servido a la Corona Real».

71. Respuesta: «La encomienda de Castronovo, que nunca se le dio. Lo de las mesas, le dio su altesa para que procurase la conservaçión de la capitulaçión entre padre e hijo, y fizo todo lo contrario».

72. Respuesta: «Que ya está confirmado, y que sirva bien y tenga esperançia de más».

73. Respuesta: «Que vacando alguno, le plaze». Pese a esta petiçión, el secretario Antonio de Villegas permaneciò en la corte de Bruselas hasta la venida a España de Carlos I en 1517, signando la mayor parte de las cédulas y otros documentos de la corte de Carlos I dirigidos a los reinos de Castilla.

[*Pensión al señor de Berghes para facilitar el viaje del príncipe a España*]

Item, para monseñor de Vergas⁷⁴, que siempre fue fidelísimo a la Casa de Borgoña y a César, y que el emperador le tiene mucha voluntad, el qual tiene quasi toda Brabante a su voluntad y buena parte de las otras tierras, y puede muy bien servir para el efecto susodicho de embiar al príncipe, que se le renueve la pensión que tenía en tiempo de la reyna doña Ysabel de 1 000 ducados cada año, y se le pague por lo pasado.

[*Confirmación de beneficios en Castilla a Filiberto de Veyré*]

Item, para monseñor de Vere, que es mayordomo mayor del ilustrísimo príncipe y que puede bien servir, que se le confirmen las cosas que fueron dadas por el Rey Cathólico por sus buenos méritos. Conviene a saber: el offiçio de Escrivanía Mayor de Rentas de Castilla, y las 500 000 de juro⁷⁵, y la pensión de 1 000 ducados y lo que desto se deve del tiempo passado, y la tenençia de Atiença que le dio el rey don Felipe, sin perjuzio de alguno, y que se le pague el salario desdel tiempo que le fue dada aquella tenençia fasta que le fue quitada.

[*Concesiones a otros personajes de la corte de Bruselas*]

Item, para monseñor de Laxao⁷⁶, que se le confirme la renta anual jurada por el rey y la reyna, y su pensión de 1 000 ducados, según forma de las letras y privilegio a él conçedido, pagándole lo que le es devido.

Item, para Claude Bonnard, capitán de Bethiña⁷⁷, que fue gran escuder del rey don Felipe, que se le confirme la pensión que le fue constituyda por el Rey Cathólico de 600 ducados.

Item, para monseñor de Nasón⁷⁸, que es gran señor y muy amado de Madama, que se le ordene assimismo alguna buena pensión, a lo menos de 1 000 ducados, según la tenía su tío⁷⁹, y se le pague aquello que a su tío ya defunto se devía, porque puede servir.

Item, para el governador de Bresse, que es prinçipal con Madama Margarita, que se le ordene alguna honesta pensión a arbitrio del rey.

74. Juan de Berghes, como es sabido, fue señor de Namur y camarero de Felipe del Hermoso.

75. Obviamente, se trata de maravedíes.

76. Charles de Poupet, señor de La Chaulx o Lassao.

77. Se refiere a la ciudad de Béthune, donde Claude Bonnard ejerció como gobernador.

78. Enrique de Nassau.

79. Debe referirse a su tío y protector Engelbrecht de Nassau.

[*Expectativa de un obispado para Adriano de Utrecht*]

Item, para el deán de Lovayna, maestro del ilustrísimo príncipe, que sea proveydo de un obispado o de otra buena dignidad⁸⁰.

[*Privilegios a mercaderes borgoñones y pago de deudas en Nápoles*]

Item, para los mercaderes de Bresse y Borgoña licencia para traher telas a África, según que antes lo havían acostumbrado⁸¹.

Item, para Juan Morelli y sus compañeros mercaderes de Flandes que se les restituyan 1 200 ducados tomados a cambio por Gonçalo Fernández, Gran Capitán, en el reyno de Nápoles para negoçios de la corte de aquell reyno, según forma de las çédulas sobresto despachadas.

APÉNDICE 2

*Informe remitido al cardenal Cisneros por el entorno del obispo de Badajoz (Alonso Manrique de Lara) sobre la situación de la corte de Bruselas y de los personajes que rodeaban al príncipe Carlos de Gante*⁸²

AGS, Estado, leg. 496, 14-18.

[*Poder de Chièvres y de Sauvage. Codicia desmedida en la corte de Borgoña*]

El prinçipal que gobierna, y por cuya mano asolutamente se haze todo, es monsiur de Xèbres, el qual es prudente y manso, y pareçe buena persona. Mas a de saber el señor cardenal que lo prinçipal que reyna çerca de la gente destas partes es la cobdiçia, porque en todos los estados, por muy religiosos que sean, no se tiene esto por pecado ni por mal.

Asy mismo, el chançiller de Borgoña, puesto que es bien ávile para su ofiçio y persona honrada, dízese dél que no careçe de lo dicho. Y también lo mismo se dize de los otros que tienen parte en los negoçios y gobierno. Y aun asy se a escomençado a hazer, que en este estado que se ordenó los días pasados dexaron de poner en él y de remediar. A algunos caballeros y personas de bien españoles que avrá días que avían venido acá y avían servido y lo mereçían, y pusieron otros que nuevamente venieron de allá, dízese que porque dieron dinero, a aun asy se cree. De manera que

80. Respuesta: «Que su altesa hará algo por él en la Yglesia».

81. Respuesta: «Fiat, con tanto que no contraten por Orán ni en las tierras donde huviere guerra abierta».

82. El informe, como he indicado, es inmediato posterior al fallecimiento de Fernando el Católico. La versión que incorporo es muy abreviada respecto del original.

teme el obispo que todo yrá desta suerte, en espeçial que del tiempo del Rey Católico quedan muchos muy ricos y llenos de dinero. Y estos an se de remediar por esta vía.

[*Rumores contra Adriano de Utrecht*]

Y aun acá se a querido dezir que el deán de Lovayna, que allá está, aya resçibido algo. Mas el obispo no lo cree y torna por su honra, porque le tiene por una persona bendita. Verdad es que no ay religión que abaste ni bondad alguna para con los naturales de acá deste mal uso y modo. Bien es que el señor cardenal esté avisado.

[*Recelos hacia Bernardino López de Carvajal, cardenal de Santa Cruz*]

El cardenal de Santa Cruz trae aquí grandes tratos y ynteligencias, y en todo tiempo del Rey Cathólico los tenía allá, y también los tenía acá. Y a se dicho que a él se le dio una çédula que como el príncipe subçediese en esos reynos le restituyría el obispado de Zigüença. No está el obispo muy satisfecho del modo del negoçiar deste señor cardenal, ansy por lo que procuró los tiempos pasados en la Yglesia como por otras muchas particularidades que acá a traydo, y aquí se le da crédito y está en autoridad.

[*Opiniön favorable al obispo Pedro Ruiz de la Mota*]

El maestro Mota está en esta corte y es buena persona, y se tiene por servido dél, y tiene universidades de lenguas y por esto, demás que lo meresçe, entiende en el expediente. Es servidor del señor cardenal y por tal se demuestra, mas todavía paresçe al obispo que su señoría enbiase aquí un letrado jurista viejo prudente y experimentado y de conçiencia, de estos que allá a avido en los tiempos pasados, para que dende aquí enderésçase las cosas, porque aunque acá no aya tantos negoçios, todavía avré algo que proveer.

[*Sobre españoles llegados a la corte de Bruselas*]

Don Garçía de Padilla vino acá. A holgado el obispo con él porque demuestra ser servidor del señor cardenal.

Coronado, asy mismo, es venido de parte del duque del Ynfantasgo. Éste en grand manera se demuestra grand servidor de su señoría, y parésçele al obispo que es buena persona, por lo qual le a enderesçado y guiado. En espeçial le çertifica que el señor cardenal y el duque del Ynfantasgo son amigos. Podrá el señor cardenal en lo que escribirá aprovechar al dicho Coronado. Así mismo, vienen acá diversidades de gentes y lo primero que el obispo haze es saber los que son verdaderos servidores del señor cardenal para los tener por amigos.

[Mala opinión de Adriano de Utrecht en Bruselas]

Sepa su señoría que acá están muy mal con el deán de Lovayna, y en tanta manera que creo que le mandarían venir, y si es con causa o syn ella no sabría bien hablar en esto el obispo. Y no sabe lo cierto de lo que allá haze, mas a la verdad, dende los artículos que platicó o ordenó en vida del rey cathólico, están con él tan mal que es piedad de lo oyr. El señor cardenal le aya visto y avrá sentido lo que en él ay, mas todavía este sobreaviso de la cobdiçia dicha, que no ay religión que avasta para los de acá.

[Que Cisneros aprecie a Chièvres y a Margarita de Austria]

Haga su señoría reverendísima muy grand estima de mosyur de Xébres, que cierto es muy buena persona, y escrívale y trátele muy bien, que cada día se demuestra ser onbre de bien y cuerdo.

También se deve de acordar su señoría de la prinçesa madama Margarita, que le es afiçionada, y lo sé esto bien.

[Opinión favorable hacia don Juan Manuel y el obispo Mota]

De don Juan Manuel sé por el señor cardenal que aún no es venido a la corte; cognosco de que tiene voluntad de servir a su señoría. Y asimismo, puesto que en el gobierno pasado uvo alguna cosa, paresçeme que le veo ynclinado agora al serviçio de Dios. Dél cognosco estas dos cosas, y por esto yo le e sydo amigo en lo que le a susçedido.

Todavía dize el obispo que del maestro Mota, de quien aquí a hablado, es servidor de su señoría.

[Más prevençiones hacia Adriano de Utrecht]

Bien a paresçido acá en que su señoría reverendísima a querido que firme el deán de Lovayna junto con él las provisiones, y ásele atribuido a prudencia y virtud. Desea el obispo saber como le va con el deán, y qué es lo que siente de que acá es de ver de cómo están con él, y como ya se a dicho en este memorial querían mandar que se viniese. Mas créese que no se hará, pues el tiempo es breve. A les paresçido muy mal las provisiones que hizo de la encomienda mayor y de la clavería. Tiénenle por parçial, y por aquí ay mill cosas que se dizen dél. El obispo le tiene todavía por buen onbre, y hasta que notoriamente vea lo contrario, le terná por tal.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Cartas de los secretarios. (1875). *Cartas de los secretarios del cardenal fray Francisco Jiménez de Cisneros durante su regencia en los años 1516 y 1517*. Madrid: Imprenta de la Sra. viuda é hijo de D. E. Aguado.
- Cisneros, F. de. (1867). *Cartas del cardenal fray Francisco de Cisneros a don Diego López de Ayala*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos y de Ciegos.
- Carretero Zamora, J. M. (2006). Las Cortes de Toro de 1505. En B. González Alonso (Coord.), *Las Cortes y las Leyes de Toro* (pp. 268-296). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Carretero Zamora, J. M. (2006). La profecía de una reina o «la Suerte de Matías»: consideraciones sobre un periodo de crisis política en Castilla (1498-1518). En M. V. López-Cordón Cortezo y G. Franco Rubio (Eds.), *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica* (pp. 35-61). Madrid: Sílex.
- Carretero Zamora, J. M. (2011). Charles de Gand et Castille: un premier projet de voyage et un programme politique (1516-1518). *Centre Européen d'Études Bourguignonnes (XIVe-XVIIe s.)*, 51, 187-206.
- Carretero Zamora, J. M. (2018). El príncipe y la dinastía perfecta: Carlos V ante las Cortes de Castilla (Valladolid, 1518). En B. Pérez (Dir.), *La Réputation. Quête individuelle et aspiration collective dans l'Espagne des Habsbourg* (pp. 97-113). París: Presses Sorbonne Nouvelle.
- Carretero Zamora, J. M. (2020). *La Bourgogne et la Monarchie Hispanique: Études d'histoire politique et financière*. París: Éditions Hispaniques.
- Carretero Zamora, J. M. (2023). La Hacienda de Castilla a comienzos del reinado de Carlos V: ingresos y gastos en 1516. En R. Lanza García y R. López Vela (Eds.), *Ciudades y corona: fiscalidad, representación y gobierno en la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna* (pp. 123-145). Santander: Editorial Universidad de Cantabria.
- Fagel, R. (1999). Carlos de Luxemburgo: el futuro emperador como príncipe de Borgoña (1500-1515). En P. Navascués Palacio (Coord.), *Carolus V Imperator* (pp. 29-63). Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- Fagel, R. (2000). Un heredero entre tutores y regentes: casa y corte de Margarita de Austria y Carlos de Luxemburgo (1506-1516). En J. Martínez Millán (Coord.), *La Corte de Carlos V* (Vol. 1-1, pp. 115-140). Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- García Simón, A. (1995). *El ocaso del emperador*. Madrid: Temas de Hoy.
- Ladero Quesada, M. A. (2016). *Los últimos años de Fernando el Católico, 1505-1517*. Madrid: Dykinson.
- Ladero Quesada, M. A. (2017). Nuño de Gumiel: tesorero castellano de Felipe el Hermoso (ingresos y gastos en 1506). En P. Delsalle (Ed.), *Pour la singulière affection qu'avons à luy: Études Bourguignonnes offertes à Jean-Marie Cauchies* (pp. 275-289). Turnhout: Brepols.

- Mexía, P. de. (1945). *Historia del emperador Carlos V*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Nieto Soria, J. M. (2023). *El «Hispaniarum Rex» ante las Cortes de Castilla (1518): génesis medieval de un diálogo político*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Pacheco Landero, D. (2023). La «Cuestión del Infante»: Fernando de Habsburgo y la sucesión de Castilla a comienzos del reinado de Carlos V. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCXX, 45-78.
- Torre y del Cerro, A. de la. (1974). *Testamentaria de Isabel la Católica*. Barcelona: Vda. Fidel Rodríguez Ferrán.